

C) Personal

Otros

Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda

- 33** *Resolución de 2 de enero de 2024 del Director General de Planificación de Recursos Humanos de rectificación de error material en la publicación de la Resolución de 26 de diciembre de 2023 por la que se aprueba el programa, calendario y normas internas de los cursos selectivos para acceso a las categorías de Técnico de Administración General (ramas jurídica y económica) Subgrupo A1, del Ayuntamiento de Madrid, turno libre.*

Con fecha 2 de enero de 2024 se ha publicado en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid número 9.540, la Resolución de 26 de diciembre de 2023 del Director General de Planificación de Recursos Humanos por la que se aprueba el programa, calendario y normas internas de los cursos selectivos para acceso a las categorías de Técnico de Administración General (ramas jurídica y económica) Subgrupo A1, del Ayuntamiento de Madrid, turno libre.

Por error, no se publicó el anexo de la resolución relativo al calendario del curso selectivo.

Advertido el error material, se procede a la publicación del anexo en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid.

Madrid, a 2 de enero de 2024.- El Director General de Planificación de Recursos Humanos, Antonio Sánchez Días.

ANEXO

CALENDARIO DEL CURSO SELECTIVO

Sesión inaugural
Día 15 de enero, a las 9,00 horas

Módulos comunes a todos los opositores

Bloque 1.1, días 15, 16 y 17 de enero, de 9,00 a 14,30 horas: Desarrollo de habilidades personales e interpersonales en la Administración Pública; Introducción al liderazgo público, gestión de equipos, comunicación y técnicas de negociación.

Bloque 1.2, día 18 de enero, de 9,00 a 14,30 horas: Gestión del cambio.

Bloque 1.3, días 22, 23 y 24 de enero, de 9,00 a 14,30 horas: Principios y valores de la Administración Pública. La gobernanza pública y el gobierno abierto. Misión, visión y valores de los RR HH del Ayuntamiento de Madrid.

Bloque 1.4, días 25 de enero de 9,00 a 14,30 horas y día 26 de enero, de 9,00 a 11,30 horas: Planificación estratégica y gestión por objetivos.

Bloque 1.5, días 26 de enero de 12,00 a 14,30 horas y día 29 de enero de 9,00 a 14,30 horas: Dirección de proyectos.

Bloque 1.6, días 30 y 31 de enero, de 9,00 a 14,30 horas: Habilidades directivas digitales.

Bloque 1.7, días 1, 2, 5 y 6 de febrero, de 9,00 a 14,30 horas: Gestión presupuestaria.



Bloque 1.8, días 7 y 8 de febrero, de 9,00 a 14,30 horas: Tributos e inspección.

Bloque 1.9, días 9, 12 y 13 de febrero, de 9,00 a 14,30 horas: Contratación.

Bloque 1.10, días 14, 15 y 16 de febrero, de 9,00 a 14,30 horas: Urbanismo y medio ambiente.

Bloque 1.11, días 19 y 20 de febrero, de 9,00 a 14,30 horas: Gestión de RRHH.

Bloque 1.12, día 21 de febrero, de 9,00 a 14,30 horas: Transparencia.

Bloque 1.13, día 22 de febrero, de 9,00 a 14,30 horas: Protección de datos.

Bloque 1.14, día 23 de febrero, de 9,00 a 13,30 horas: Oficina municipal contra el fraude y la corrupción. Integridad, mecanismos e instrumentos para la lucha contra el fraude y la corrupción.

Bloque 1.15, día 26 de febrero, de 9,00 a 14,30 horas: Estructura organizativa del Ayuntamiento de Madrid.

Módulos específicos opositores rama jurídica turno libre

Bloque 2.1, días 27 y 28 de febrero, de 9,00 a 14,30 horas: Régimen Jurídico de la Administración Local.

Bloque 2.2, días 29 de febrero y 1 de marzo, de 9,00 a 14,30 horas: Técnica Normativa.

Módulos específicos opositores rama económica turno libre

Bloque 3.1, días 27 y 28 de febrero, de 9,00 a 14,30 horas: Control Interno. Visión general.

Bloque 3.2, día 29 de febrero, de 9,00 a 14,30 horas y 1 de marzo, de 9,00 a 12,00: Control Financiero y auditoría pública

Bloque 3.3, día 1 de marzo, de 12,00 a 14,30 horas: Contabilidad.

Visitas a instalaciones municipales

Los días 19 de enero y 4 de marzo de 2024, de 9,00 a 14,30 horas.

Las sesiones se celebrarán en las instalaciones municipales ubicadas en la Plaza de la Villa número 5, de Madrid o a través del aplicativo TEAMS, si fuera preciso. Ante cualquier cambio respecto del lugar de celebración de las sesiones, se comunicará a los alumnos y formadores con la mayor antelación posible.

Todas las sesiones dispondrán de un descanso no lectivo de 30 minutos.

